



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1321176 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES
RICARDO PEREZ CORTES

PARTES:	MIREYA PARRA PINTO – subdirector (a) de Centro de Servicios Financieros - SENA
	ANDRES RICARDO PEREZ CORTES - CONTRATISTA
OBJETO:	"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA"
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 13 de septiembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE \$ 28.426.125 incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	29 de enero de 2020.
C. D. P.:	No. 420 de 2020.
C. R. P.:	No. 9120 de 2020.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 12-44-101191635 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 29 de enero de 2020 hasta el 30 de abril de 2020; valor asegurado \$ 4,017,559. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 29 de enero de 2020.
PRÓRROGA:	El plazo del contrato se prorrogó hasta el 16 de diciembre de 2020, por medio de acta de fecha 12 de septiembre de 2020.
ADICIÓN:	El valor del contrato fue adicionado en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 11.749.465) incluido IVA. Por medio de acta de fecha 12 de septiembre de 2020.
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE \$ 40.175.590 incluido IVA.
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Soraya Mendoza Tarazona

Entre los suscritos, **MIREYA PARRA PINTO**, domiciliado (a) en la ciudad de Bogotá, identificado (a) con la C. de C. 28.733.012 de Flandes, quien en su calidad de Subdirector (a) del Centro de Servicios Financieros, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-0010 del 08 de enero de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 254 del 08 de julio de 2019, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 1901 del 31 de octubre de 2019 y la Resolución 69 de 2014 o la que la modifique que



ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1321176 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES
RICARDO PEREZ CORTES

en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **ANDRES RICARDO PEREZ CORTES** identificado (a) con la C. de C. No. 80.859.353 de Bogotá, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1321176 del 29 de enero de 2020 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**:

1. Que el 29 de enero de 2020, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA.”* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 16 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 29 de enero de 2020. **3.** Que el (la) contratista mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2020, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 1 de noviembre de 2020, indicando lo siguiente: *“De manera atenta me permito solicitar por mutuo acuerdo la terminación de mi contrato de prestación de servicios pactado con el centro de servicios financieros en la vigencia del presente año, para el cargo de instructor. Lo anterior debido a que se presentó una calamidad personal, por la cual incluso tuve que salir del país de manera urgente e inesperada, esto definitivamente no me permitió dar finalidad al contrato a cabalidad como es mi deber. Notifico también que labore hasta el día 31 de Octubre de 2020”.* **4.** Que Soraya Mendoza Tarazona, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por el (la) contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1321176 de 2020, finaliza el día 30 de octubre de 2020. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del contrato, quedó un saldo a favor del SENA de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE \$ 5.811.563, que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 9120 de 2020, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 30 de octubre de 2020 y no hasta el 16 de diciembre de 2020. **8.** Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.1321176 de 2020 a partir del 1 de noviembre de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor Total del contrato	\$40.175.590
Valor Bruto pagado al contratista	\$34.364.027
Valor a pagar al contratista	\$00.000.000
Saldo a reversar a favor del SENA	\$5.811.563

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 9120 de 2020 queda un saldo a reversar a favor del SENA de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE \$ 5.811.563. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F-073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación



**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1321176 DE 2020,
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANDRES
RICARDO PEREZ CORTES**

anticipada y liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá, el 16 de diciembre de 2020

POR EL SENA

Firmado
digitalmente por
Mireya Parra Pinto

MIREYA PARRA PINTO

C. de C. 28.733.012 de Flandes.

Subdirector (a) (E)

Subdirector (a) de Centro de Servicios Financieros

EL (LA) CONTRATISTA

80.859.353

ANDRES RICARDO PEREZ CORTES

C. de C. No. 80.859.353 de Bogotá

Firmado digitalmente por
SORAYA MENDOZA
TARAZONA
Fecha: 2020.12.18
03:51:50 -05'00'

Vo.bo. SORAYA MENDOZA TARAZONA

Instructor G 20

Supervisor del Contrato

Proyectó: Andrés Camilo Ramos Riascos
Abogado Subdirección Centro de Servicios Financieros



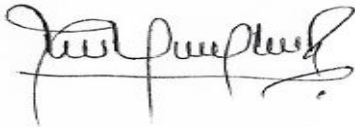
Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHmcgonzal MARTHA CLEMENCIA GONZALEZ REYES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA
Fecha y Hora Sistema: 2020-12-18-4:43 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 420 de fecha 2020-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Numero:	9120	Fecha Registro:	2020-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-011-940510 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	40.175.590,00	Valor Total Operaciones:	-5.811.563,00				Valor Actual:	34.364.027,00	Saldo x Obligar:	0,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificacion: Cedula de Ciudadanía	80859353	Razon Social:	ANDRES RICARDO PEREZ CORTES						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Numero:	0550488403333252	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificacion:	28733012	Nombre:	MIREYA PARRA PINTO				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS - BOGOTA D.C					
CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	CO1.PCCNTR.1321176	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2020-09-11
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF	2020-09-11	11.749.465,00	0,00						
					2020-12-18	0,00	-4.169.165,00						
					Total:	11.749.465,00	-4.169.165,00	7.580.300,00	0,00				
940545 CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	11	CSF	2020-12-18	28.426.125,00	-1.642.398,00						
					Total:	28.426.125,00	-1.642.398,00	26.783.727,00	0,00				

Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la
---------	---

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-01-29	252.677,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-02-29	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-03-31	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-04-30	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-05-31	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-06-30	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-07-31	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-08-31	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-09-30	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-10-31	3.790.150,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-11-30	0,00	0,00	NINGUNO
36-02-00-011-940510	CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS-BTA D C	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	0,00	0,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)